MUNICIPALIDAD de CONCEPCIÓN
Ciudad colonial, la más bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel.: (595)331-242212 / 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1049/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR ELISEO LESME AYALA, CON RUC Nº, 652842-2 DEL ÍTEM 1; Y A LA EMPRESA CASA YASY S.A, CON RUC Nº 80020495-6 EN LOS ÍTEMS 2 AL 10 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.----------

Concepción, 11 de julio del 2012.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Sr. Eliseo Lesme Ayala en el Ítem Nº 1 y a Casa Yasy S.A. en los ítems del 2 al 10 para Provisión de Servicios Gastronómicos y de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los servicios gastronómicos para las reuniones con autoridades locales, nacionales y eventos institucionales.

Que, la **modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c)** *"...atendiendo al* tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º ADJUDICAR al Sr. ELISEO LESME AYALA con RUC Nº 658282-6 en el Ítem 1 para **"Provisión de Servicios Gastronómicos" para uso de la Municipalidad de Concepción,** con un monto mínimo de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones) y** hasta el monto máximo de **Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones),** según la modalidad de contrato Abierto.----------

Art.2º ADJUDICAR a la empresa CASA YASY S.A, con RUC Nº 80020495-6 en los Ítems del 2 al 10 para **"Provisión de Servicios Gastronómicos" para uso de la Municipalidad de Concepción,** con un monto mínimo de **Gs. 8.239.000 (Guaraníes Ocho millones doscientos treinta y nueve mil)** y hasta el monto máximo de **Gs. 16.478.000 (Guaraníes Dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil),** según la modalidad de contrato Abierto.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal